



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. GIANINNA NAHIR RIVEROS PAEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.627.531 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL. –

San Lorenzo, 25 de marzo de 2025
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1690 del 10/03/2025 de la Univ. GIANINNA NAHIR RIVEROS PAEZ, con Cédula de Identidad N° 4.627.531 estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita INSCRIPCION FUERA DE FECHA, para el Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la mencionada estudiante se matriculó por última vez en el segundo periodo académico 2024.-

El Departamento de informática que tras las revisiones de las tablas de auditoria del Ealu, NO encuentran ningún intento o error de inscripción, si logueos al Ealu sin acciones más que consultas. Cabe resaltar que las inscripciones se llevaron sin sobresaltos o cortes en los días de matriculación vigente.-

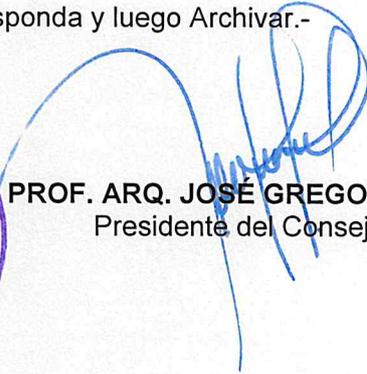
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. GIANINNA NAHIR RIVEROS PAEZ, con Cédula de Identidad N° 4.627.531 estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL. -

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo